



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14252

28/05/2020

34181

AUTOR/A: BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, José Antonio (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz (GP); TIRADO OCHOA, Vicente (GP); DELGADO ARCE, Celso Luis (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); REQUENA RUIZ, Juan Diego (GP); GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que en el contexto de la crisis del coronavirus y hasta el 8 de junio de 2020 han tenido entrada en la Dirección General de Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares un total de 30 peticiones de informe, según el procedimiento a que se refiere el artículo 9 de la Ley Orgánica 3/1981 de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.

Se han seleccionado a estos efectos las peticiones que se refieren directamente a las circunstancias provocadas por la pandemia del coronavirus. Por ello, las cifras aportadas en esta respuesta podrían no coincidir con las contenidas en el informe que el propio Defensor del Pueblo, como Alto Comisionado de las Cortes Generales –que no órgano o departamento del Gobierno-, ha de presentar preceptivamente a esas Cámaras cada año, de acuerdo con los artículos 32 y siguientes de la Ley Orgánica 3/1981.

Por otra parte, al margen del procedimiento regulado en la Ley Orgánica, la Directora de Relaciones Internacionales de la oficina del Defensor del Pueblo envió al Gabinete de la Ministra una carta el pasado 21 de abril, que se contestó desde la Dirección General de Españoles en el Exterior y Asuntos Consulares el pasado 4 de mayo.

De las peticiones citadas, 28 solicitan información sobre la situación de detenidos españoles en el extranjero y las gestiones de asistencia consular realizadas en el marco de la crisis del coronavirus. Las restantes solicitan información general sobre gestiones a favor de los españoles en el exterior en el contexto de la pandemia.



Todas las peticiones recibidas del Defensor del Pueblo han sido o están siendo atendidas. A 8 de junio, 18 peticiones de informe ya han sido contestadas. El resto se encuentra en proceso de tramitación.

De acuerdo con nuestros registros, en las fechas señaladas se han producido tres reuniones entre el Defensor del Pueblo o personal de su Oficina y el personal de este departamento:

- Reunión de 15 de noviembre de 2018, mantenida entre el Director General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y el Defensor del Pueblo, acompañados de miembros de sus respectivos equipos.
- Reunión de 22 de enero de 2019, mantenida entre el Subdirector General de Protección y Asistencia Consular y la Directora de Relaciones Internacionales de la Oficina del Defensor del Pueblo.
- Reunión de 13 de febrero de 2019, mantenida, de nuevo, entre el Subdirector General de Relaciones de Protección y Asistencia Consular y la Directora de Relaciones Internacionales de la Oficina del Defensor del Pueblo.

Madrid, 01 de julio de 2020

